



**PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
LÍNEA ESTRATÉGICA 6 DEPORTE Y JUVENTUD  
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1**

Área	HUMANIDADES
Unidad Administrativa	DEPORTE Y JUVENTUD.
Oficina	DEPORTE Y JUVENTUD
DIR-3	LA0028959
Expediente	2024/211024000001
Asunto	Propuesta resolución provisional subvención concurrencia competitiva LE6 LS1
Referencia	JMML/abc

Se comunica en relación con la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera 2024 correspondiente a la Línea estratégica LE6, Línea de subvención LS1, que por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, se ha adoptado, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

*"PRIMERO.- Denegar provisionalmente las subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución por incumplimiento del requisito previsto en el punto 1.b) del apartado V de la Convocatoria de la Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2024: Línea estratégica ó LS1 que literalmente dice: "En el caso de personas jurídicas, éstas deberán acreditar que su objeto cumple con los fines y objetivos de las bases de la Convocatoria. En el caso de asociaciones y demás entidades ciudadanas, estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera o en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones con domicilio social en el término municipal de Utrera, debiendo de tener actualizado sus datos de inscripción, según su propia normativa."*

*Asimismo se informa que el incumplimiento de la falta de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera o de actualización de los datos en el citado Registro también está previsto en la Base 15 apartado 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Utrera 2024, así como en el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo de pleno, en Sesión Ordinaria, el día 29 de julio de 2008, publicado en el BOP nº 266, de 15 de noviembre de 2008 en cuyo Título III del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas en su artículo 14.2 y 14.4 dispone que " 2. Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes.*

*4. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a que el Ayuntamiento pueda dar de baja a la Asociación en el Registro Municipal y en consecuencias no recibirá subvención en el artículo 9."*

CSV: 07E80039570B00E009P6X3M4T5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039570B00E009P6X3M4T5 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2024 14:06:18

EXPEDIENTE :: 2024211024000001  
 Fecha: 06/08/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ANEXO I  
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PROVISIONALMENTE POR  
INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

Oficina de Deporte y Juventud				MOTIVO DESESTIMACIÓN IE6 - LS1 - Año 2024	
LÍNEA EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	CIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN	
LS1 211024000010	CLUB DE BOXEO UTRERA	ACTIVIDAD FEDERADA EN CATEGORIAS INFERIORES Y SUBMÁXIMAS	G41965518	INCUMPLIMIENTO I	
LS1 211024000014	C.D. JIP CARBONO	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS FEDERADAS JIP CARBONO	G90192246	INCUMPLIMIENTO I	
LS1 211024000017	CLUB DEPORTIVO KIHAKU	KÁRATE	G90316340	INCUMPLIMIENTO I	
LS1 211024000020	C.D. CANTERA DE UTRERA	ACTIVIDAD FEDERADA C.D. CANTERA DE UTRERA AÑO 2024	G90010067	INCUMPLIMIENTO I	

Las entidades cuya solicitud se considera denegada provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que en caso de que no se presente en los cinco primeros días no se le garantiza que se resuelva en el presente ejercicio.

**SEGUNDO:** Conceder provisionalmente las subvenciones que se relacionan en el Anexo III de la presente propuesta de resolución provisional para llevar a cabo las actividades que figuran en cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y en las cuantías que se señalan en dicho Anexo.

En el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes que figuren en el mencionado Anexo I deberán comunicar la aceptación de la misma al órgano instructor.

ANEXO II  
LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

N.º EXPTE	DATOS CLUB	PROYECTO	CIF	PUNTUACIÓN			Importe Proyecto	Importe Solicitado	Importe Otorgado	%
				Criterios Gen	Criterios Esp.	Total				
211024000003	CLUB BALONMANO UTRERA	COMPETICIONES FEDERADAS 2024	G91083303	18	42,12	60,12	19.483,78 €	11.000,00 €	8.270,47 €	42,45 %
211024000004	CLUB DEPORTIVO UTRERA	COMPETICIONES FEDERADAS CANTERA C.D. UTRERA 2024	G41796459	24	46,91	70,91	16.000,00 €	12.000,00 €	9.754,45 €	60,97 %
211024000005	CLUB GIMNASTICO AKROS	LA GIMNASIA ARTÍSTICA EN UTRERA 2024	G91971374	17	8,01	25,01	5.100,90 €	3.000,00 €	3.000,00 €	58,81 %
211024000006	ASOC. DEP. ESTILO DE FÚTBOL UTRERA	EQUIPOS RFAF	G41972001	19	37,10	56,10	9.210,00 €	7.260,00 €	7.260,00 €	78,82 %
211024000007	C.D. ON SPORT&WELLNESS	ACTIVIDAD FEDERADA DE BASE DE KÁRATE	G90131731	26	21,84	47,84	8.541,38 €	6.747,69 €	6.580,69 €	77,04 %
211024000008	CLUB DE ESGRIMA DE UTRERA	ACTIVIDAD FEDERADA DEPORTES	G90176918	13	9,60	22,60	3.443,18 €	2.718,69 €	2.718,69 €	78,96 %
211024000011	C.D. EL TINTE DE UTRERA	FEDERADOS DE FÚTBOL	G91524710	16	29,21	45,21	18.274,41 €	14.087,45 €	6.219,11 €	34,03 %

CSV: 07E80039570B00E009P6X3M4T5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039570B00E009P6X3M4T5 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2024 14:06:18

EXPEDIENTE :: 2024211024000001  
Fecha: 06/08/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



211024 000012	CLUB BALONCESTO DE UTRERA	ACTIVIDAD FEDERADA EN CATEGORIAS INFERIORES Y SUBMÁXIMAS	G41268103	24	53,91	77,91	47.159,15 €	23.579,57 €	10.717,06 €	22,73 %	
211024 000013	C.D. UTRERA ACUÁTICA	PROYECTO PARTICIPACIÓN FEDERADA EN TRIATLON, DUATLON Y NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS	G90238163	15	19,10	34,10	6.500,00 €	5.135,00 €	4.690,75 €	72,17 %	
211024 000015	C.D. CIUDAD DE UTRERA	COMPETICIÓN FEDERADA EN LA COMPETICIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL 2014	G06858856	18	18,25	36,25	19.855,70 €	9.927,85 €	4.986,15 €	25,11 %	
211024 000016	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	ACTIVIDAD SUBMÁXIMA Y FEDERADA DE PADEL	G91747915	26	27,03	53,03	13.968,00 €	6.984,00 €	6.984,00 €	50,00 %	
211024 000018	C.D. VOLEIBOL UTRERA	ACTIVIDAD FEDERADA EN CATEGORIAS INFERIORES O SUBMÁXIMAS	G91216028	25	26,84	51,84	16.994,19 €	10.000,00 €	7.130,53 €	41,96 %	
211024 000019	GRUPO AJEDRECÍSTICO ALEPH	ACTIVIDADES FEDERADAS DE AJEDREZ	G41969106	15	11,97	26,97	4.500,00 €	3.555,00 €	3.555,00 €	79,00 %	
211024 000021	CLUB DE PADEL DE UTRERA	PARTICIPACIÓN EN LIGAS Y TORNEOS FEDERADOS	G91965087	18	21,43	39,43	9.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	55,56 %	
211024 000023	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO PROVINCIAL, AUTONÓMICO Y NACIONAL	G41707779	7	8,05	15,05	1.900,00 €	1.520,00 €	1.520,00 €	80,00 %	
211024 000026	C.D. POSEIDÓN	ACTIVIDAD FEDERADA	G91024695	16	18,75	34,75	8.984,31 €	7.097,60 €	4.780,21 €	53,21 %	
211024 000027	C.D. VETERANOS AJEDREZ UTRERA	COMPETICIÓN FEDERADA PROVINCIAL DE AJEDREZ	G05329636	11	6,71	17,71	2.888,38 €	2.283,58 €	2.283,58 €	79,06 %	
211024 000029	C.D. ALTOS VUELOS	ACTIVIDAD AEROMODELISMO FEDERADO	G91466870	7	5,15	12,15	948,63 €	749,42 €	749,42 €	79,00 %	
<b>TOTAL</b>								212.752,01 €	132.645,85 €	96.200,10 €	

**TERCERO.-** Las personas interesadas disponen del plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

**CUARTO.-** Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente Resolución a las Oficinas de Fiscalización, Contabilidad, así como a la Oficina de Deporte y Juventud a los efectos oportunos."

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL  
SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039570B00E009P6X3M4T5 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2024 14:06:18

EXPEDIENTE ::  
2024211024000001

Fecha: 06/08/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039570B00E0O9P6X3M4T5 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2024 14:06:18

EXPEDIENTE ::  
2024211024000001  
Fecha: 06/08/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80039570B00E0O9P6X3M4T5